



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 25

CHILLÁN VIEJO,

03 ENE 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

- Decreto Alcaldicio N° 4159 del 19/12/2018, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

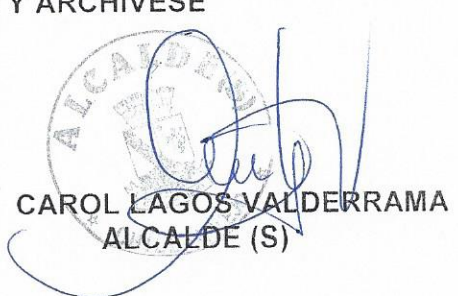
- Devolución de fondos por error elección de cuenta corriente en los decretos de pago n° 908 de fecha 08/06/2018 y 1236 de fecha 03/08/2018.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** la Transferencia de Fondos desde la Cuenta Corriente N° 67088147 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Dpto. Salud-Cuentas Complementarias a cuenta corriente N°67047971 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Salud por un monto de \$ 448.448 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y \$ 72.366 (Setenta y dos mil trescientos sesenta y seis)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


FERNANDO SILVA CARGAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/FSC/OES/MUF/MIIT
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal

